INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA Nº 35/2012 PARA EL "SERVICIO DE CONSULTORIA, PARA LA ELABORACION DE LAS CONDICIONES Y DESARROLLO DEL CONCURSO LOS MEJORES BAÑOS EN RUTA"

Asunción, 21 de setiembre de 2012

SEÑORA MINISTRA:

En el marco del proceso licitatorio, individualizado como llamado a ***CONTRATACION DIRECTA Nº 35/2012 PARA EL "SERVICIO DE CONSULTORIA, PARA LA ELABORACION DE LAS CONDICIONES Y DESARROLLO DEL CONCURSO LOS MEJORES BAÑOS EN RUTA"*** *y cuyos trámites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes. Se reúne el Comité de Evaluación, conformado para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en las disposiciones legales aplicables.*

Al respecto es oportuno mencionar que, este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el Informe de Evaluación, deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

1-DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. *Que la cobertura presupuestaria para la obligación y pago, se encuentra en la partida presupuestaria 2012, del rubro 260, con fuente de financiamiento FF 10 y FF 30. Siendo el monto total previsto para la presente contratación la suma de guaraníes 40.700.000.- (Guaraníes; Cuarenta millones setecientos mil)*

2- EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS. *El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas a través del I.D N° 236.880, y asimismo se ha fijado como fecha de apertura de los sobres primeramente en fecha 17 de setiembre a las 08:30 horas. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Públicas, se ha presentado 1 (un) sobre; por lo que se solicito una prorroga a la DNCP de la publicación realizada según adenda, se ha presentado un sobre correspondiente a la Empresa* ***ONIRIA S.A*** *según consta en el Acta de apertura de fecha 24 de setiembre de 2012.*

3. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. *No se realizaron solicitudes de aclaración a las empresas oferentes.*

4. ANALISIS LEGAL, FINANCIERO Y TECNICO DE LA MENOR OFERTA

Conforme a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909 /03 "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo…, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación…"

- ***Documentos Legales Sustanciales y Formales***

Ítems	*Descripción*	*ONIRIA*
1	Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2	**CUMPLE**
2	Fotocopia Simple de la cédula de identidad del firmante	**CUMPLE**
3	Fotocopia Simple de la cédula tributaria (RUC)	**CUMPLE**
4	ocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	**CUMPLE**
5	Fotocopia Simple de la Patente Municipal	**CUMPLE**

6	*Fotocopia Simple de los Estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)*	***CUMPLE***
7	*Fotocopia Simple del documento que acredite la capacidad del firmante (Poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)*	***CUMPLE***
8	*Declaración Jurada Art. 40 y de Integridad conforme al Art. 20 Inc. w*	***CUMPLE***
9	*Declaración Jurada de los Derechos de Menores*	***CUMPLE***
10	*Copia de Contrato similar suscripto con instituciones públicas o privadas.*	***CUMPLE***

5. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES.

*De los motivos expuestos líneas arriba surge la conclusión de que d***e conformidad a la oferta evaluada, se recomienda la contratación de la firma ONIRIA S.A,** *ya que se ajusta en mayor medida a las necesidades y requerimientos del PBC, por tanto se recomienda adjudicar al mismo el llamado. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley.*

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 64 Inc. 6 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, el Comité de Evaluación, en uso de sus facultades legalmente reconocidas.

RECOMIENDA:

ADJUDICAR el llamado a CONTRATACION DIRECTA Nº 35/2012 PARA EL "SERVICIO DE CONSULTORIA, PARA LA ELABORACION DE LAS CONDICIONES Y DESARROLLO DEL CONCURSO LOS MEJORES BAÑOS EN RUTA" a la Empresa ***ONIRIA*** *con RUC N° 80023654-8 y por un monto total de Gs.40.700.000.- (Guaraníes cuarenta millones setecientos mil.*

2. Suscribir el Contrato correspondiente con el consultor adjudicado y por el monto mencionado.

3. Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

Sr. Francisco Ferreira.
Jefe U.O.C

Ing. Jazmín Escobar
Directora DPPT

Sra. Rosa Martinez
Asistente UOC

Sra. Maria Eugenia de los Ríos
Asistente UOC